



RIO GALLEGOS, 13 Julio 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.839/98 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 250 de fecha 25 de Julio de 1.998 mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo autorizó la implementación del Proyecto "Puesta a punto del Sistema de Gestión Académica para la UNPA" ;

Que se autorizó la implementación de un llamado a inscripción para designar dos (2) pasantes alumnos desde el 18 de Agosto al 18 de Noviembre de 1.998, para que durante cuatro (4) horas diarias participen en la ejecución del Proyecto referido en el Art. 1° de la citada Disposición ;

Que asimismo se estableció como comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir las pasantías mencionadas en el Art.2°, a los docentes y alumnos que en cada caso se indica: Jefe del Centro de Extensión, César ARMIJO (Alumno), Julio MORA (Alumno) , Ing° Walter ALTAMIRANO (Docente), Ing° Carlos TALAY (Docente), Lic. Osiris SOFIA (Docente) , en carácter de titulares, y como Suplentes, Director Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Beatriz ALEGRE (Alumna), Lisandro VAZQUEZ (Alumno), A. de S. Verónica VANOLI (Docente), Lic. Mario MAUPRIVEZ (Docente), y el Lic. Gustasvo BARRIENTOS (Docente), respectivamente ;

Que en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano .

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente .

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 250 de fecha 25 de Julio de 1.998 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, notifiquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANIBAL BIGNARDI
DECANO
U.N.P.A. RIO GALLEGOS